

No. Radicado: 08SE2024724100100001988
Fecha: 2024-03-14 08:55:31 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICA ESIMED S.A. EN
LIQUIDACIÓN
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024724100100001988

Neiva, 07 de marzo del 2024

Doctor(a), Señor(a)

ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICA ESIMED S.A. EN LIQUIDACION

Representante Legal y/o quien haga sus veces

Autopista Norte No. 108 - 27

Bogotá - Cundinamarca



ASUNTO: Citación Mediante Comunicación Para Notificación Personal Auto Cargos No. 0241 del 28 de febrero de 2024

Radicación: 11EE2018744100100005509 del 26 diciembre de 2018

QUERELLADO: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICA ESIMED S.A. EN LIQUIDACION

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de los señores **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICA ESIMED S.A. EN LIQUIDACION** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente **CITACION** a las partes jurídicamente interesadas, en cartelera de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5) días hábiles**, en el horario de 08:00 am A 12:00 am. y 02:00 pm - 04:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4 Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila**; Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente **AUTO DE CARGOS No. 0241**, expedido por El(a) Inspector(a) de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,


FRANCIA ELEMA ROSÓ VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila